



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 10 de junio de 2015

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 113/2014, por el cual el Consejo Departamental del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información propone el Proyecto de definición y reglamentación de Adscripción a Cátedras, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

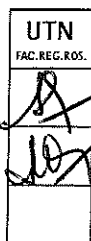
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto de Adscripción a Cátedras para el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, que se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a Secretaría Académica la recopilación de proyectos similares en otros Departamentos Académicos, a fin de que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos del Consejo Directivo pueda establecer lineamientos generales respecto a las adscripciones en esta Institución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 367/2015



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 367/15

Adscripción a Cátedras

Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información

Índice

Introducción.....	1
¿Que es un adscripto?	2
¿Que es la adscripción a una asignatura?	2
Objetivo.....	2
Proyectos de Adscripción	2
Para todos los proyectos	3
Tareas del adscripto.....	3
Tipos de tareas asignadas a un adscripto	3
Tareas del coordinador de proyecto de adscripción	4
Tareas del Jefe de cátedra.....	4
Tareas del Consejo Departamental	4
Tareas del Director de Área	4
Tareas de la Dirección del Departamento.....	5
Documentos relacionados.....	5
Fuentes para el Desarrollo del documento	5
Documentos derivados a partir del presente.....	5

Introducción

Dentro de las muchas situaciones que involucran a las cátedras como unidad de trabajo en una asignatura se encuentran:

- El planteo de ingresar o permanecer en un proceso de mejora continua.
- Establecer una mirada diferente sobre aspectos de la didáctica de los temas dictados.
- Desarrollo y construcción de material propio para colaborar con la mejor formación de los alumnos ciclo tras ciclo.
- Promover la existencia de espacios de participación donde el alumno pueda desarrollar procesos de aprendizaje diferentes a los que la carrera de grado le ofrece como parte integrante de la cátedra con vistas a desarrollo, investigación, formación, etc.

Dentro de las muchas situaciones que involucran a alumnos y graduados están:

- La necesidad por vocación de ingresar y realizar los primeros pasos en la docencia universitaria, ya sea para luego formar parte del plantel o bien para adquirir experiencia en transmisión de conocimientos para su mejor desempeño profesional.

Dentro de las muchas situaciones que involucran a las áreas de gestión están:

- Promover la inter-relación entre profesionales docentes y aspirantes a la docencia.
- Intercambiar distintas miradas sobre los mismos objetos de estudio o temas.



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 367/15

- Proveer de otro mecanismo adicional para realizar práctica profesional supervisada.
- Preparar potenciales docentes en el mediano y largo plazo.
- Mejorar la inclusión en el ambiente universitario bajo la mirada de un coordinador que monitorea las actividades bajo el concepto de un proyecto.
- Realizar el plan de desarrollo de mediano plazo del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

¿Que es un adscripto?

Es una persona que alumno regular de la carrera y que ha superado las instancias de aprobación de la asignatura a la que se adscribe, o bien es un graduado que tiene un título de nivel igual o superior al de la carrera de Ingeniería en sistemas de Información.

La figura del adscripto es la de un colaborador en la cátedra de la asignatura a la que se adscribe.

¿Que es la adscripción a una asignatura?

- Es un proceso de trabajo en colaboración con la cátedra de una asignatura que le permite al adscripto aprender, profesionalizarse y especializarse en ciertas temáticas relacionadas con la asignatura a la que se adscribe.
- Es un peldaño de formación para el ingreso a la docencia.
- Es una mediación extra entre alumno y docente.
- Es una observación diferencial de la didáctica de la clase en el curso.
- Es una colaboración en la cátedra de la asignatura en el proceso de mejora continua que inicia/continúa la cátedra.

La adscripción comprende una determinada cantidad de horas a cumplir por un o más adscriptos con un objetivo bien definido dentro de la cátedra de la asignatura, desarrollando una o más actividades que colaboren con el cumplimiento del objetivo del proyecto de adscripción presentado y aprobado.

Con el objeto que el adscripto¹ no se desvíe del objetivo principal que es estudiar y avanzar en la carrera la cantidad de horas que aporta en el proyecto no deberán ser superiores a 250 horas reloj, siendo estas consumidas en el transcurso del ciclo lectivo.

Cada adscripto debe tener un tutor o coordinador dentro del proyecto al cual referirse en todo momento. Este coordinador cumple con el rol de Coordinador de proyecto de adscripción de cátedra o profesor de la asignatura.

Objetivo

El siguiente documento tiene por objeto definir, reglamentar e implementar el proceso de administración de proyectos de adscripción de las cátedras del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Rosario

Proyectos de Adscripción

- Cada cátedra puede presentar uno o más proyectos de Adscripción.
- Un proyecto de Adscripción puede poseer una duración de 1 o 2 años.
- Todos los proyectos deben ser presentados antes de Noviembre del año calendario para poder ser aprobados por el Consejo Departamental.
- Antes del inicio de actividades posterior a la aprobación del proyecto de adscripción se realizará la publicación de los proyectos de acuerdo a los medios utilizados hasta el momento por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información y hasta la fecha indicada por el Consejo Departamental. Este periodo de inscripción de aspirantes será para todos los casos el mismo con el fin de uniformar el trabajo.

¹ Está idea parte de pensar que en general el adscripto es un alumno; pero con el objeto de simplificar se aplica a todos quienes cumplan el rol de adscripto.



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 367/15

- En el caso que un proyecto de Adscripción sea presentado con algún retraso es el Consejo Departamental el que determinará, si correspondiese, el momento de su apertura de inscripción para dicho proyecto.

Para todos los proyectos

Un proyecto debe ser estructurado de tal manera que queden claros:

- El objetivo del proyecto.
- Ciclo/s lectivo/s de desarrollo del proyecto.
- Perfil/es del adscripto.
- Las actividades a desarrollar. Nombre de actividad, breve descripción de la actividad, resultado observable de la misma y duración en horas reloj.
- Los productos y/o servicios esperados en el proyecto.
- El coordinador del proyecto. Este último debe ser miembro de la cátedra.
- Cantidad mínima y máxima de adscriptos para llevar adelante el proyecto.

Nota: Es importante que todos los miembros de la cátedra estén al tanto del proyecto de adscripción por lo que deben figurar distribuidas en el tiempo y a lo largo de un ciclo por lo menos dos reuniones de socialización del proyecto de adscripción. Estas reuniones son responsabilidad del Coordinador del proyecto consignado.

Tareas del adscripto

- El aspirante debe realizar la presentación de una solicitud de adscripción cuando un proyecto de adscripción se abre. Debe adjuntarse curriculum vitae. Si se trata de un aspirante graduado debe incorporar fotocopia autenticada del título.
- Luego de ser seleccionado por el Coordinador del proyecto de Adscripción y de acuerdo a los requisitos de cantidad máxima de adscriptos estipulados en el proyecto tendrá el rol de adscripto.
- El coordinador del proyecto de Adscripción es quien asigna al adscripto las tareas a llevar a cabo bajo su tutoría o de algún profesor de la cátedra.
- El adscripto debe reportar periódicamente (preferentemente una vez por mes) y por escrito las tareas realizadas al coordinador del proyecto. Insumos estos para reuniones y determinación de avances o desvíos del proyecto de Adscripción.
- Debe pensarse en una carga semanal no superior a 10 horas reloj semanales para cada adscripto. Teniendo un cumplimiento total de 25 semanas.

Tipos de tareas asignadas a un adscripto

Las tareas que realiza un adscripto dentro del proyecto están relacionadas con:

- Investigación de un tema determinado
- Preparación de material asociado a un tema.
- Observación del dictado de clases en aulas o en consultas.
- Encuesta a alumnos sobre problemáticas académicas de la asignatura.
- Dictado de 1 o 2 clases especiales de práctica.
- Colaborar en el análisis y diseño de soluciones en errores comunes en los exámenes, parciales o prácticas.
- Generar estadísticas e informes con el coordinador del proyecto de adscripción.



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 367/15

Nota: Un adscripto no estará a cargo directo de un clase sin un profesor, coordinador o auxiliar. No actuará como reemplazo de un profesor, coordinador o auxiliar. No puede participar de los exámenes, ni en su confección, ni corrección.

Nota2: cualquier actividad que no este dentro de las categorías establecidas serán determinadas como validas por el Consejo Departamental.

La documentación presentada por el adscripto tiene varios objetivos:

- Que sea utilizada como documentación para su curriculum vitae,
- Que pueda ser utilizada (si el adscripto así lo decidiese) como práctica profesional supervisada (PPS), esto siempre y cuando en el periodo que realiza la adscripción estuviera en condiciones reglamentarias para llevar a cabo la misma. El tema tomado como PPS debe tener pertinencia con la PPS.
- Que el coordinador del proyecto posea elementos de prueba tangibles respecto del proyecto.

Tareas del coordinador de proyecto de adscripción

- Confeccionar el proyecto de Adscripción en la asignatura.
- Seleccionar los aspirantes para un proyecto de adscripción particular que coordina e informar al Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información mediante nota. En caso que algún adscripto quede fuera del proyecto debe indicar la causa.
- Dar aviso a los adscriptos seleccionados para que se incorporen al proyecto.
- Informar al Director del Departamento los aspirantes que cubrirán el rol de adscriptos y en que proyecto de Adscripción. Entiéndase Orden de Mérito.
- Monitorear las tareas asignados a los adscriptos.
- Confeccionar un informe de avance para la cátedra y todo el equipo participante del proyecto.
- Informar semestralmente al Consejo Departamental sobre las actividades realizadas, adjuntando la documentación producida en formato papel y electrónico.
- Promover en eventos el trabajo realizado con el proyecto de adscripción.
- Informar los adscriptos que son dados de baja en el proyecto y el motivo de la baja.

Tareas del Jefe de cátedra

- Nombrar al coordinador del proyecto de adscripción.
- Monitorear y avalar la confección del proyecto de adscripción de la cátedra.
- Especificar en la planificación de la cátedra el o los proyectos de adscripción, y para cada proyecto el docente que actúa como coordinador.
- Informar el cambio de coordinador mediante nota indicando el motivo.
- Un jefe de cátedra puede cumplir el rol de Coordinador de proyecto de Adscripción. En este caso el aval lo realiza el Director de Área. Si el Jefe de cátedra es además Director de Área entonces el que puede avalar es el Director del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. Y si además cumple con el rol de Director entonces directamente el aval lo realiza el Consejo Departamental:

Tareas del Consejo Departamental

- Aprobar o rechazar los proyectos de Adscripción presentados.
- Determinar fecha de comienzo de inscripción de proyectos de adscripción.

Tareas del Director de Área

- Guiar a la cátedra en la formulación de proyectos de adscripción.



ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 367/15

- Actuar de mediador en caso de conflicto.

Tareas de la Dirección del Departamento

- Validar la presentación de las solicitudes de adscripción.
- Recepcionar y registrar los informes semestrales de los coordinadores de proyecto de adscripción.
- Registrar las bajas de coordinadores.
- Registrar las bajas de adscriptos.
- Publicar los proyectos presentados aprobados por el Consejo Departamental.

Documentos relacionados

Fuentes para el Desarrollo del documento

Documento	Breve descripción
Documento que reglamenta adscripción de Ingeniería Mecánica	Proyecto de adscripción a las cátedras. Ingeniería Civil. ref.: Nota 309/2004
PROGRAMA DE MEJORAS "Eje II-B23-09 IM Incorporación de Adscriptos a cátedras" (Ingeniería Civil)	Plan de mejora planeado en Acreditación por Ingeniería Mecánica
Resolución N° 007/2010 del Consejo Directivo a la SeCyt FRRo.	Proceso de inscripción de adscriptos para SeCyt

Documentos derivados a partir del presente

Documento	Breve descripción
<u>Pry2012-Adscripciones_Actores</u>	Describe los actores e interesados del proceso de Administración de proyectos de adscripción
<u>Pry2012-Adscripciones</u>	Describe y define las actividades y condiciones en torno a la administración de los proyectos de adscripción
<u>Solicitud de Proyecto de Adscripción de cátedra</u>	Formulario para la solicitud del proyecto de Adscripción.
<u>Definir Proyecto de Adscripción</u>	Especifica el proceso de definición de Adscripción
<u>Inscribir a Proyecto de Adscripción de cátedra</u>	Especifica el proceso de selección de aspirantes a un proyecto de adscripción.